

BOLETÍN DE PRENSA

Estimados compañeros de los Medios de Comunicación.

El próximo 25 de noviembre, del año en curso, se cumplirán 20 años de vigencia de la actual Ley Orgánica Número 4 para la Universidad de Sonora, promulgada por el Congreso del Estado, previo anuncio del entonces Gobernador Manlio Beltrones, quién la impuso con métodos agresivos y violentos, ante el rechazo de los Universitarios.

¿Por qué se aprobó e impuso la ley 4?

La Universidad transitaba por un ejercicio democrático, que se había convertido en modelo pedagógico de enseñanza, y en determinante en las relaciones entre los integrantes de la comunidad universitaria. A principios de los ochenta el movimiento democratizador logra poner término al autoritario rectorado de Alfonso Castellanos (1973-1982). Con Manuel Rivera como rector (1982-1987) el Consejo Universitario asume un rol democratizador del nombramiento de autoridades, y el proceso de elaboración del EPA. En este período, un 29 de junio de 1984, en el recuento democrático los académicos agrupados en el STAUS, ganan la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo. Durante el rectorado de Manuel Balcázar (1987-1989) los universitarios se agrupan en corrientes de pensamiento divergentes, principalmente orientadas hacia la competencia por la rectoría. Destruir esta experiencia democratizadora fue el objetivo de la ley 4

¿Por qué el gobierno destruyó la experiencia democratizadora?

Hace 20 años el país estaba sumido en el régimen de la dictadura perfecta. Los brotes de experiencia democrática participativa atentaban contra el modelo de la clase política autoritaria. La pedagogía de la democracia participativa que se desarrollaba en la Universidad de Sonora, que alentaba e instituía las decisiones colectivas de base a través de asambleas de maestros y asambleas de alumnos, se consideró un atentado contra la dictadura perfecta.

La ley 4 se enfocó en destruir el sustento de la democracia participativa.

Las asambleas de maestros y las asambleas de alumnos, eran el soporte de la democracia participativa en la UNISON. La norma anterior, ley orgánica 103 de la Universidad, contemplaba en la estructura de gobierno dos instancias fundamentales: en cada Departamento un Consejo Directivo integrado por alumnos y maestros elegidos por votación de sus sectores; y como órgano de gobierno general se integraba un Consejo Universitario también electo en procesos democráticos en urna. Una vez abrogadas estas instancias, se liquidaron las asambleas de maestros y las asambleas de alumnos, dando paso a decisiones unipersonales.

Los daños provocados por la ley 4

1. Marginación de puntos de vista que aportaban al desarrollo de planes de estudio y proyectos académicos.
2. Consolidación y permanencia de un grupo que decide todo, e impone su visión de universidad gerencial.
3. Incrementó casi en el 100% la burocracia universitaria.
4. Auto-aprobación de altos salarios del personal autoridad de primer nivel.
5. Abandono de los estudiantes económicamente desfavorecidos.
6. Anulación del pensamiento crítico, ya que se acata toda disposición de la SEP y de la ANUIES.
7. Se destruyó la noción de excelencia académica con base en la calidad del egresado y la capacidad del maestro para enseñar, y se alentó la idea de excelencia con base en infraestructura y posgrado aunque sea incongruente con la docencia.
8. Alentó vicios autoritarios: el rector nombra a los miembros de la Junta Universitaria (14 notables), la Junta nombra al Rector; el rector y los vicerrectores proponen ternas para nombrar funcionarios, los funcionarios nombrados aprueban todo al rector y vicerrectores.

Desarrollo de la Universidad de Sonora

El avance de la universidad de Sonora como una de las mejores del país, tiene su explicación en los procesos colectivos que impactan la vida académica, que el STAUS ha logrado establecer en el Contrato Colectivo. Son los académicos con su esfuerzo quienes sustentan el nivel académicos de la UNISON.

Los universitarios rechazamos la ley 4 y proponemos reformarla.

En 1991 el STAUS y el STEUS propusieron al Congreso del Estado anular la ley 4 por ser nociva al interés público.

En 1999 un grupo de universitarios presentó al Congreso del Estado una iniciativa de nueva ley orgánica para la Universidad de Sonora.

En diferentes momentos durante 20 años los universitarios nos hemos manifestado y pronunciado contra la ley 4

Hoy, estamos desarrollando un proceso de análisis y consulta para que los universitarios propongamos al Congreso del Estado una reforma democrática de la ley 4

En este marco se desarrollan actividades entre las que se incluye el Foro: A 20 AÑOS DE LA LEY 4 EN LA UNISON: CÓMO REFLEXIONAR LA AUTONOMÍA Y LA PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA.

ATENTAMENTE

JORGE ROUNTREE CONS

SECRETARIO GENERAL